

**EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 1/2022, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Alta Aplicaciones de GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920-609	Otras Inversiones	137.865,00
338-22609	Festejos y Act. Culturales	7.000,00
920-143	Otro Personal	2.000,00
920-22706	Estudios y Trabajos Técnicos	18.000,00
920-22100	Energía Eléctrica	8.000,00
450-210	Infraestructuras	5.000,00
450-212	Edificios y Otras Construcc.	4.000,00
221-16000	Seguridad Social	2.500,00

Alta Aplicaciones de INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870	Remanente Tesorería	184.365,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 16 de diciembre de 2022. – El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra

2511